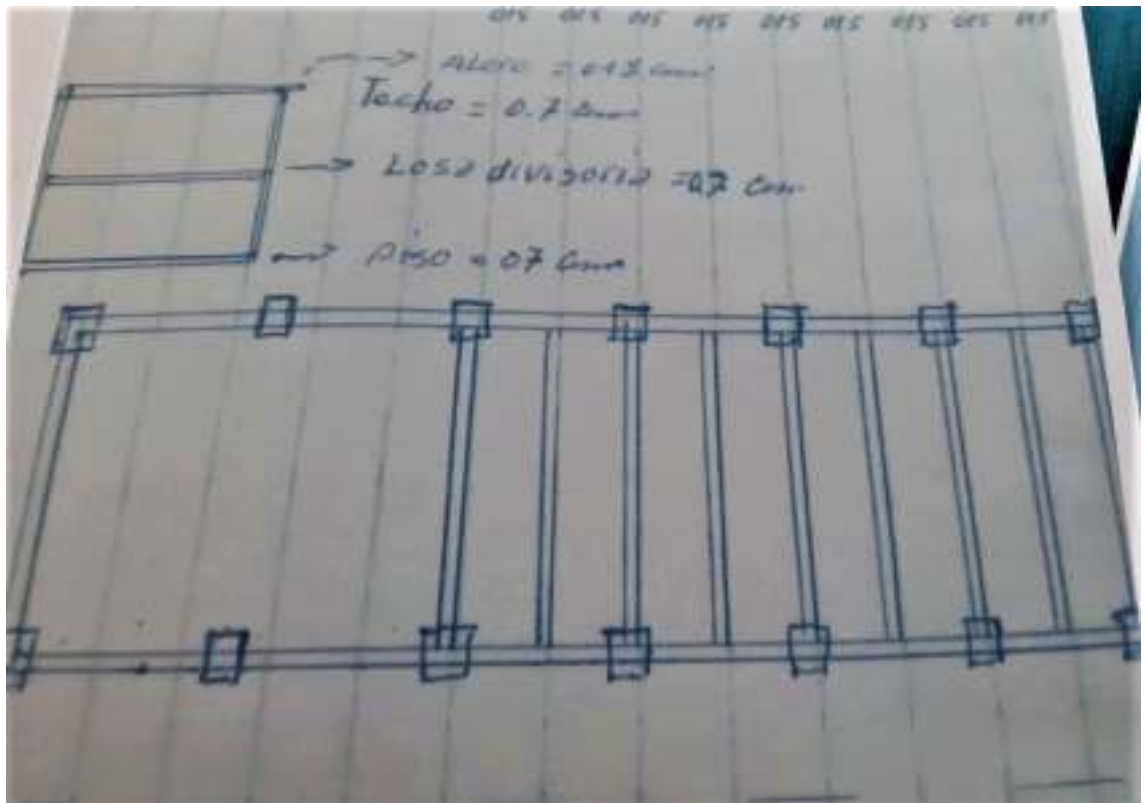


## Solicitud de aclaraciones

- I. Los dados de fundación de .40\*.40 ¿qué altura tienen y a que profundidad se fundaran?
- II. La viga de fundación ¿se apoya en los dados indicados? De ser así ¿cómo se resuelve el anclaje entre estos dos elementos?
- III. Que características tiene el contarpiso? Espesor, armadura, terminación etc
- IV. ¿Hay algún recaudo grafico donde se aclare altura de nichos a construir, losa intermedia y características de esta, losa superior y terminaciones?
- V. ¿Hay que hacer algún detalle en vanos para calce de tapas de nichos?
- VI. ¿Los muros interiores y exteriores que terminación llevan?
- VII. ¿A qué refiere y que alcance tiene lo expresado en Art 15 Garantía “ el contratista será responsable de la conservación y mantenimiento .....plazo un año ”?
- VIII. Respecto al Art 16 inciso 16.1”Aportes por leyes sociales”  
Al ser una obra de construcción donde la aportación a la seguridad social está regida por el DL 14411 corresponde que los mismos sean pagados por el propietario en este caso el Gobierno de Treinta yTres , monto que surgirá del monto imponible que los oferentes presenten en su propuesta económica, solicitamos tenga a bien aclarar sobre ese punto.

## ACLARACIONES:

- 1.- datos de fundación de 40 x 40 – Profundidad 60 cm.
- 2.- Vinculación dado y platea. Platea apoyada sobre nivel de dados. Viga de manea y encima de los dados con hierro 15 x 15. Hierro continua como pilar de cabeza de nicho uno por medio como indica la foto:



3.- Contrapiso de 20 cm. Tosca cemento compactada. Losa de 7 a 10 cm espesor, con malla.-

4.- Altura nicho: 2,4 frente; fondo 2,35 cm.-

Losa divisoria y techo 7 a 10 cm.

Altura nicho 109 cm Ancho nicho 90 cm.

2,85 mts. profundidad total de nicho y urnario

Frente urnario 6 mts.

5.- A determinar en obra.

6.- Revoque fino.

7.- Garantía: conservación y mantenimiento que se requiera y por el plazo indicado. Sin perjuicio de la Responsabilidad prevista en el art. 1844 C. Civil.-

8.- Aportes de cargo de la Intendencia de Treinta y Tres. Deberán indicarse en la cotización y formar parte de la propuesta.-